



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, por el que se somete a trámite de audiencia y vista el expediente de deslinde total administrativo del monte TE-61 de los del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado “Las Encebras y las Cambrillas”, de la propiedad del Ayuntamiento de Aliaga (Teruel) y situado en su término municipal.

Recibido en esta Dirección del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel el expediente de deslinde total administrativo del monte TE-61, del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado “Las Encebras y las Cambrillas”, de la propiedad del Ayuntamiento de Aliaga y situado en su término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón y en el artículo 93 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, se comunica a los interesados que el referido expediente se encuentra para su consulta en las oficinas de este Servicio Provincial, Unidad de Gestión Forestal / Sección de Defensa de la Propiedad, en calle San Francisco, 27, 2.ª planta, de Teruel, de lunes a viernes, desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas, pudiendo presentar en las mismas, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, los que no estuvieran conformes con las líneas determinadas por los piquetes colocados en el terreno y reflejadas en el correspondiente plano, la reclamación que a su derecho convenga, debiendo hacerse constar claramente, con relación a los referidos piquetes la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 24 de febrero de 2016.— El Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, Héctor Palatsi Martínez.